



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 4051

CHILLÁN VIEJO, 05 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de don Rodrigo Riquelme Alarcón.

La solicitud de cometido de fecha 02 de Agosto de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don **Rodrigo Riquelme Alarcón** para ir a la ciudad de **Santiago** los días 1 y 2 de Agosto.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para don Rodrigo Riquelme Alarcón, C.I. 13.858,635-9, quién viaja a la Ciudad de SANTIAGO los días 1 y 2 de Agosto de 2013 con el objetivo de asistir a Seminario de Intermediación laboral.

2.- PÁGUESE 100% por el día 1 de Agosto y el 40% del viático por el día 2 de Agosto de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL